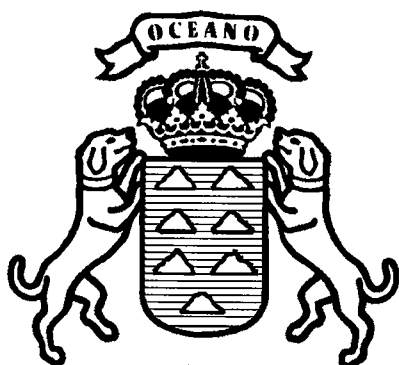




IV LEGISLATURA NÚM. 127

13 de noviembre de 1996

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS

PNL-92 Sobre medidas para la recuperación por los usuarios de vehículos de la isla de El Hierro de la documentación retirada en la Inspección Técnica de Vehículos.

Página 3

PNL-105 Para la continuidad de los trabajos de limpieza de palmeras, recuperación de bancales y lucha contra la erosión en Vallehermoso.

Página 3

RECHAZADAS

PNL-110 Sobre supresión del requisito de participación económica de los alumnos que opten a la residencia escolar en La Gomera para el curso 1996/97.

Página 3

PNL-118 Sobre supresión del requisito de participación económica de los alumnos de enseñanza no obligatoria beneficiarios de plaza en la residencia escolar de Valverde.

Página 3

EN TRÁMITE

PNL-127 De los Grupos Parlamentarios Coalición Canaria (CC) y Popular, sobre gestiones ante el Gobierno del Estado y otras instancias en relación con la Conferencia Intergubernamental para la reforma del Tratado de la Unión Europea, para la consecución de un estatuto permanente de las regiones ultraperiféricas.

Página 4

PNL-128 De los Grupos Parlamentarios Coalición Canaria (CC) y Popular, sobre elaboración del Plan Canario de Bienestar Social.

Página 5

PNL-129 Del G.P. Socialista Canario, sobre cumplimiento de la Sentencia nº 684, de 8 de septiembre de 1995, del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, recurso nº 800/93, sobre el concurso de acceso a puestos de función inspectora entre funcionarios de cuerpos docentes.

Página 5

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**PREGUNTAS**

PE-155 Del señor diputado **D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario**, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre el horario de atención a los deportistas en el Centro Regional de Medicina del Deporte en Tenerife.

Página 7

PE-156 Del señor diputado **D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular**, dirigida al Gobierno, sobre grado de cumplimiento de la ejecución del Plan parcial de naves industriales en San Bartolomé.

Página 7

PE-157 Del señor diputado **D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular**, dirigida al Gobierno, sobre grado de cumplimiento de la ejecución del arcén GC-740 en San Bartolomé-Tinajo.

Página 8

PE-158 Del señor diputado **D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular**, dirigida al Gobierno, sobre grado de cumplimiento de la ejecución de las obras, reformas y equipamiento Atención Especializada en Arrecife de Lanzarote (enmienda nº 173 al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 1996).

Página 8

PE-159 Del señor diputado **D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular**, dirigida al Gobierno, sobre grado de cumplimiento de la ejecución de las obras, reformas y equipamiento Atención Especializada en Arrecife de Lanzarote (enmienda nº 174 al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 1996).

Página 8

PE-160 Del señor diputado **D. Tomás Rodríguez Acuña, del G.P. Socialista Canario**, dirigida al Gobierno, sobre insularización del IFOP y cuotas de participación correspondientes a cada isla.

Página 9

PE-161 Del señor diputado **D. Manuel Fernández González, del G.P. Popular**, dirigida al Gobierno, sobre el proyecto de ejecución de la carretera de Frontera a Valverde por Los Roquillos.

Página 9

CONTESTACIONES

PE-112 Del Gobierno a la Pregunta del señor diputado **D. Tomás Rodríguez Acuña, del G.P. Socialista Canario**, dirigida al Gobierno, sobre subvenciones al Ayuntamiento de Haría con destino a la construcción de un tanatorio.

Página 10

PE-113 Del Gobierno a la Pregunta del señor diputado **D. Juan José Hernández Rodríguez, del G.P. Popular**, dirigida al Gobierno, sobre relación de la correspondencia del número de plaza de médico con nombre, número de colegio y lugar de ubicación del centro de salud o ambulatorio, de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Página 11

PE-119 Del Gobierno a la Pregunta del señor diputado **D. Tomás Rodríguez Acuña, del G.P. Socialista Canario**, dirigida al Gobierno, sobre situación administrativa y de ejecución de los proyectos reflejados en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1995, para la isla de Lanzarote.

Página 11

PE-121 Del Gobierno a la Pregunta del señor diputado **D. Pedro Medina Calero, del G.P. Coalición Canaria (CC)**, dirigida al señor Consejero de Industria y Comercio, sobre previsiones en relación con la infraestructura eléctrica de La Gomera.

Página 11

PROPOSICIONES NO DE LEY**RESOLUCIONES APROBADAS**

PNL-92 *Sobre medidas para la recuperación por los usuarios de vehículos de la isla de El Hierro de la documentación retirada en la Inspección Técnica de Vehículos.*

(Publicación: BOPC núm. 75, 26/06/96.)

PRESIDENCIA

La Comisión de Economía, Comercio, Industria, Aguas y Energía, en sesión celebrada el día 23 de octubre de 1996, debatió la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre medidas para la recuperación por los usuarios de vehículos de la isla de El Hierro de la documentación retirada en la Inspección Técnica de Vehículos, habiéndose adoptado por la Cámara Resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA**TEXTO:**

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que arbitre una fórmula que permita a los usuarios de vehículos de la isla de El Hierro estar informados de las condiciones y efectos de la revisión de la ITV, así como que permita a los mismos recuperar la documentación una vez cumplidos los requisitos exigidos sin necesidad de esperar el largo plazo que media, entre las visitas a la isla, de los técnicos de la ITV."

En la Sede del Parlamento, a 7 de noviembre de 1996.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PNL-105 *Para la continuidad de los trabajos de limpieza de palmeras, recuperación de banales y lucha contra la erosión en Vallehermoso.*

(Publicación: BOPC núm. 102, de 02/10/96.)

PRESIDENCIA

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1996, debatió la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), para la continuidad de los trabajos de limpieza de palmeras, recuperación de banales y lucha contra la erosión en Vallehermoso, habiéndose adoptado por la Cámara Resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA**TEXTO:**

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a dar continuidad a los trabajos de limpieza de palmeras, recuperación de banales y lucha contra la erosión que se vienen ejecutando por parte de la Consejería de Política Territorial en los barrios de Alojara, Epina, Tazo y Arguamul del municipio de Vallehermoso (Gomera)."

En la Sede del Parlamento, a 7 de noviembre de 1996.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

RECHAZADAS

PNL-110 *Sobre supresión del requisito de participación económica de los alumnos que opten a la residencia escolar en La Gomera para el curso 1996/97.*

(Publicación: BOPC núm. 102, de 02/10/96.)

PRESIDENCIA

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 1996, debatió la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre supresión del requisito de participación económica de los alumnos que opten a la residencia escolar en La Gomera para el curso 1996/97, habiendo resultado rechazada.

En conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 11 de noviembre de 1996.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PNL-118 *Sobre supresión del requisito de participación económica de los alumnos de enseñanza no obligatoria beneficiarios de plaza en la residencia escolar de Valverde.*

(Publicación: BOPC núm. 115, de 24/10/96.)

PRESIDENCIA

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 1996, debatió la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre supresión del requisito de participación económica de los alumnos de enseñanza no obligatoria beneficiarios de plaza en la residencia escolar de Valverde, habiendo resultado rechazada.

En conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 11 de noviembre de 1996.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

EN TRÁMITE

PNL-127 De los Grupos Parlamentarios Coalición Canaria (CC) y Popular, sobre gestiones ante el Gobierno del Estado y otras instancias en relación con la Conferencia Intergubernamental para la reforma del Tratado de la Unión Europea, para la consecución de un estatuto permanente de las regiones ultraperiféricas.

(Registro de Entrada núm. 2.103, de 30/10/96.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 6 y 7 de noviembre de 1996, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY

1.1.- Proposición no de Ley de los Grupos Parlamentarios Coalición Canaria (CC) y Popular, sobre gestiones ante el Gobierno del Estado y otras instancias en relación con la Conferencia Intergubernamental para la reforma del Tratado de la Unión Europea, para la consecución de un estatuto permanente de las regiones ultraperiféricas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 163 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de noviembre de 1996.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Los Grupos Parlamentarios Coalición Canaria (CC) y Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente proposición no de ley para su tramitación ante el Pleno de la Cámara,

ANTECEDENTES

La Declaración nº 26 aneja al Tratado de Maastricht supuso el reconocimiento de que las regiones ultra-

periféricas de la Unión Europea (departamentos franceses de ultramar, Azores, Madeira y las Islas Canarias), padecen un importante atraso estructural agravado por diversos fenómenos (gran lejanía, insularidad, escasa superficie, relieve y clima difíciles, dependencia económica respecto de algunos productos) cuya constancia y acumulación perjudican el desarrollo económico y social de estas regiones.

La constatación de que esas circunstancias tienen carácter permanente y no coyuntural justifican que ese estatuto específico en el Derecho comunitario tenga carácter permanente. Iniciado el proceso de reforma del Tratado por la Conferencia Intergubernamental, el Gobierno del Estado y el Gobierno de Canarias vienen realizando acciones que tienen por objetivo común la consecución de un estatuto permanente de Canarias en la Unión, junto con el resto de las regiones ultraperiféricas, lo que resulta de todo punto imprescindible para lograr una acción diplomática común de los Gobiernos de España, Francia y Portugal de un lado, y de las autoridades regionales de Canarias, territorios DOM franceses y Azores y Madeira de otro.

En esa línea, la acción del Gobierno de Canarias, promotor de los acuerdos contenidos en la Declaración de Funchal, de marzo de 1996, alcanzados de forma unánime por todas las regiones ultraperiféricas, se ha visto secundada por la acción diplomática del Gobierno de España, que ha asumido y hecho suyos los planteamientos canarios.

Tan importantes y trascendentes acciones deben contar con un decidido apoyo parlamentario que —de alguna manera— contribuirá a reforzar la posición negociadora de las autoridades españolas y las actuaciones del Gobierno de Canarias ante la Comisión Europea y las demás regiones ultraperiféricas.

Por todo ello se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

“El Parlamento de Canarias acuerda instar al Gobierno a:

1º.- Continuar sus gestiones ante el Gobierno del Estado, las autoridades comunitarias y las demás regiones ultraperiféricas, al objeto de que en el seno de la Conferencia Intergubernamental para la reforma del Tratado de la Unión Europea, se obtenga un estatuto permanente de las regiones ultraperiféricas de los Estados miembros, con expresa mención de las Islas Canarias.

2º.- Interese del Gobierno estatal la coordinación de su posición con los Gobiernos de Francia y Portugal, dentro del espíritu del acuerdo alcanzado por las regiones ultraperiféricas en la Declaración de Funchal de marzo de 1996.

3º.- Informe de forma periódica al Parlamento de Canarias de sus gestiones y de las que el Gobierno del Estado le facilite, sin menoscabo de aquéllas

que no puedan hacerse públicas para no entorpecer la posición negociadora de las autoridades diplomáticas españolas”.

Canarias, a 28 de octubre de 1996.- Fdo.: EL PORTAVOZ CC. Fdo.: EL PORTAVOZ PP.

PNL-128 De los Grupos Parlamentarios Coalición Canaria (CC) y Popular, sobre elaboración del Plan Canario de Bienestar Social.

(Registro de Entrada núm. 2.111, de 30/10/96.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 6 y 7 de noviembre de 1996, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY

1.2.- Proposición no de Ley de los Grupos Parlamentarios Coalición Canaria (CC) y Popular, sobre elaboración del Plan Canario de Bienestar Social.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 163 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de noviembre de 1996.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Los Grupos Parlamentarios Coalición Canaria (CC) y Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición no de Ley para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

La situación de un conjunto de colectivos sociales con niveles importantes de marginación en la Comunidad Autónoma exige una acción coordinada de las administraciones públicas canarias que se planteen desde una perspectiva global y en la que, previo un análisis sólido de la situación y de las causas que le han provocado, permita desde un planteamiento más eficaz corregir la situación actual con una perspectiva solidaria.

Las situaciones de desempleo, dificultades de acceso a la educación y a la cultura, las carencias en infraestructuras y equipamientos exigen ese análisis global de tal forma que las acciones inversoras y de

prestaciones de las administraciones públicas se pongan al servicio de la corrección de los desequilibrios sociales, que una sociedad democrática y justa no puede tolerar.

El instrumento del Plan Canario de Bienestar Social se estima es el adecuado para enfrentarse a este problema, teniendo en cuenta que hay que prestar especial atención a las zonas o áreas geográficas que por su carácter capitalino, su aislamiento o su desarrollo anterior desordenado o anárquico exijan medidas más urgentes.

TEXTO

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que antes de finalizada la presente legislatura, elabore el «Plan Canario de Bienestar Social» utilizando procedimientos de trabajo en los que se cuente con la participación y consenso de todas las Administraciones Públicas Canarias, agentes sociales y organizaciones civiles representativas de la sociedad canaria. El mismo contendrá análisis y propuestas sobre los sectores que sufren la exclusión social y la marginación, propuestas encaminadas a resolver las carencias de vivienda, sobre formación, empleo, recursos, infraestructuras. Para desde el planeamiento de la globalidad dedicar una especial atención sobre aquellas zonas o áreas geográficas que por sus especiales características, capitalidad, aislamiento, desarrollo desordenado, etc..., sean objeto de tratamientos especiales y diferenciado con el resto del archipiélago”.

S/C de Tenerife, a 30 de octubre de 1996.- Fdo.: EL PORTAVOZ CC. Fdo.: EL PORTAVOZ PP.

PNL-129 Del G.P. Socialista Canario, sobre cumplimiento de la Sentencia nº 684, de 8 de septiembre de 1995, del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, recurso nº 800/93, sobre el concurso de acceso a puestos de función inspectora entre funcionarios de cuerpos docentes.

(Registro de Entrada núm. 2.130, de 31/10/96.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 6 y 7 de noviembre de 1996, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY

1.3.- Proposición no de Ley del G.P. Socialista Canario, sobre cumplimiento de la Sentencia nº 684, de 8 de septiembre de 1995, del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, recurso nº 800/93, sobre el concurso de acceso a puestos de función inspectora entre funcionarios de cuerpos docentes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 163 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de Ley de referencia, orde-

nar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de noviembre de 1996.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 162 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

ANTECEDENTES

Por Sentencia firme de 8 de septiembre de 1995, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias declaró nulas las órdenes de la Consejería de Trabajo y Función Pública de 24 de mayo y de 29 de junio de 1993, restableciéndose la validez de la Orden de 15 de marzo de 1993, por la que se convocó concurso para acceder a puestos de función inspectora entre funcionarios de cuerpos docentes.

En virtud de la Orden de 7 de febrero de 1996, la Consejería de Presidencia inicia el procedimiento de revisión de oficio de la mencionada Orden de 15 de mayo de 1993, y por escrito de 25 de mayo de 1996 promovió incidente de inejecución de sentencia alegando trastorno grave en los términos previstos en el artículo 107 en la Ley de la Jurisdicción de 1956, a saber, trastorno grave del orden público, un temor fundado de guerra, un quebranto en la integridad del territorio nacional, o un detrimento grave de la Hacienda Pública.

En el fondo, y como es habitual en las sentencias educativas, como el caso de los maestros de la Aneja o el de los catedráticos, la Administración de la Comu-

nidad Autónoma pretende dilatar la ejecución de sentencias firmes contra las que no caben recursos. Sin embargo, en un Auto del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, de fecha 7 de octubre de los corrientes, la Sala acuerda "Desestimar el escrito incidental de imposibilidad de ejecución de sentencia promovido por la Comunidad Autónoma demandada, requiriendo a ésta para que cumpla en sus justos términos la sentencia de esta Sala de 8 de septiembre de 1995".

Ante el grave perjuicio causado a unos funcionarios que han visto reconocido su derecho por un tribunal, ante el desorden y provisionalidad del 30% del Servicio de Inspección Educativa, en comisión de servicio desde hace un año, con pérdida de su plaza, ante el perjuicio causado a un buen número de funcionarios docentes que no han podido participar en el concurso oposición al Cuerpo de Inspectores creado tras la entrada en vigor de la LOPEG en diciembre de 1995, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente Proposición no de Ley.

TEXTO

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que cumpla, con carácter inmediato y en sus propios términos, la Sentencia nº 684, de 8 de septiembre de 1995, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife, del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el recurso nº 800/93, sobre el concurso para acceder a puestos de función inspectora entre funcionarios de cuerpos docentes, procediéndose de la manera siguiente:

1º) Valorar a los aspirantes a las plazas vacantes existentes en la RPT de 1993, convocado por la Orden de la Consejería de Trabajo y Función Pública de 15 de mayo del mismo año.

2º) Una vez resuelto el concurso de 1993, proceder a la inmediata convocatoria del concurso oposición dispuesto en la LOPEG para cubrir las plazas vacantes en el Servicio de Inspección en 1996."

Canarias, a 30 de octubre de 1996.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Fdo.: Augusto Brito Soto.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**PREGUNTAS**

PE-155 *Del señor diputado D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre el horario de atención a los deportistas en el Centro Regional de Medicina del Deporte en Tenerife.*

(Registro de Entrada núm. 2.092, de 28/10/96.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 6 y 7 de noviembre de 1996, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.

2.1.- Pregunta del señor diputado D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre el horario de atención a los deportistas en el Centro Regional de Medicina del Deporte en Tenerife.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de noviembre de 1996.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Emilio Fresco Rodríguez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente Pregunta al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Qué razones han aconsejado que el Centro Regional de Medicina del Deporte (sede de Tenerife) atienda a los deportistas sólo de lunes a viernes, de 5 a 7 de la tarde?

Canarias, a 28 de octubre de 1996.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Fdo.: Emilio Fresco Rodríguez.

PE-156 *Del señor diputado D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre grado de cumplimiento de la ejecución del Plan parcial de naves industriales en San Bartolomé.*

(Registro de Entrada núm. 2.107 de 30/10/96.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 6 y 7 de noviembre de 1996, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.

2.2.- Pregunta del señor diputado D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre grado de cumplimiento de la ejecución del Plan parcial de naves industriales en San Bartolomé.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de noviembre de 1996.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El diputado Patrocinio Barambio Delgado, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta escrita del Gobierno de Canarias.

¿En qué grado de cumplimiento se encuentra la ejecución del Plan parcial de naves industriales, sectores 10 y 12 de Playa Honda y 02 del Quintero, del servicio 05, programa 441A, por importe de 12.800.000 ptas., San Bartolomé, en Lanzarote, aprobado en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1996 durante el Pleno del día 20 de diciembre de 1995, enmienda nº 407 BOPC de 4 de diciembre de 1995?

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de octubre de 1996.- DIPUTADO DEL G.P. POPULAR. Fdo.: Patrocinio Barambio Delgado.

PE-157 Del señor diputado D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre grado de cumplimiento de la ejecución del arcén GC-740 en San Bartolomé-Tinajo.

(Registro de Entrada núm. 2.108, de 30/10/96.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 6 y 7 de noviembre de 1996, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.

2.3.- Pregunta del señor diputado D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre grado de cumplimiento de la ejecución del arcén GC-740 en San Bartolomé-Tinajo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de noviembre de 1996.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El diputado Patrocinio Barambio Delgado, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y ss, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta escrita del Gobierno de Canarias.

¿En qué grado de cumplimiento se encuentra el arcén GC-740, servicio 04, programa 442A por importe de 2.200.000 ptas. San Bartolomé-Tinajo, en Lanzarote, aprobado en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1996 durante el Pleno del día 20 de diciembre de 1995, enmienda nº 430 BOPC de 4 de diciembre de 1995?

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de octubre de 1996.- DIPUTADO DEL G.P. POPULAR. Fdo.: Patrocinio Barambio Delgado.

PE-158 Del señor diputado D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre grado de cumplimiento de la ejecución de las obras, reformas y equipamiento Atención Especializada en Arrecife de Lanzarote (enmienda nº 173 al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 1996).

(Registro de Entrada núm. 2.109 de 30/10/96.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 6 y 7 de noviembre de 1996, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.

2.4.- Pregunta del señor diputado D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre grado de cumplimiento de la ejecución de las obras, reformas y equipamiento Atención Especializada en Arrecife de Lanzarote (enmienda nº 173 al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 1996).

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de noviembre de 1996.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El diputado Patrocinio Barambio Delgado, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y ss, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta escrita del Gobierno de Canarias.

¿En qué grado de cumplimiento se encuentra la ejecución de las obras, reformas y equipamiento Atención Especializada en Arrecife de Lanzarote, servicio 52, programa 412C, proyecto: 96624117, por 10 millones de pesetas, aprobado en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1996 durante el Pleno del día 20 de diciembre de 1995, enmienda nº 173 BOPC de 4 de diciembre de 1995?

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de octubre de 1996.- DIPUTADO DEL G.P. POPULAR. Fdo.: Patrocinio Barambio Delgado.

PE-159 Del señor diputado D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre grado de cumplimiento de la ejecución de las obras, reformas y equipamiento Atención Especializada en Arrecife de Lanzarote (enmienda nº 174 al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 1996).

(Registro de Entrada núm. 2.110 de 30/10/96.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 6 y 7 de noviembre de 1996, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.

2.5.- Pregunta del señor diputado D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre grado de cumplimiento de la ejecución de las obras, reformas y equipamiento Atención Especializada en Arrecife de Lanzarote (enmienda nº 174 al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 1996).

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de noviembre de 1996.-
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El diputado Patrocinio Barambio Delgado, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y ss, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta escrita del Gobierno de Canarias.

¿En qué grado de cumplimiento se encuentra la ejecución de las obras, reformas y equipamiento Atención Especializada en Arrecife de Lanzarote, servicio 52, programa 412C, proyecto: 96624117, por 10 millones de pesetas, aprobado en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1996 durante el Pleno del día 20 de diciembre de 1995, enmienda nº 174 BOPC de 4 de diciembre de 1995?

Santa Cruz de Tenerife a 29 de octubre de 1996.-
DIPUTADO DEL G.P. POPULAR. Fdo.: Patrocinio Barambio Delgado.

PE-160 Del señor diputado D. Tomás Rodríguez Acuña, del G.P. Socialista Canario, dirigida al Gobierno, sobre insularización del IFOP y cuotas de participación correspondientes a cada isla.

(Registro de Entrada núm. 2.126, de 30/10/96.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 6 y 7 de noviembre de 1996, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.

2.6.- Pregunta del señor diputado D. Tomás Rodríguez Acuña, del G.P. Socialista Canario, dirigida al Gobierno, sobre insularización del IFOP y cuotas de participación correspondientes a cada isla.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de noviembre de 1996.-
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Tomás Rodríguez Acuña, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente Pregunta al Gobierno de Canarias para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Ha sido insularizado por el Gobierno de Canarias el IFOP y qué cuotas de participación le corresponden a cada isla?

Canarias, a 30 de octubre de 1996.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Fdo.: Tomás Rodríguez Acuña.

PE-161 Del señor diputado D. Manuel Fernández González, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre el proyecto de ejecución de la carretera de Frontera a Valverde por Los Roquillos.

(Registro de Entrada núm. 2.132 de 31/10/96.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 6 y 7 de noviembre de 1996, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.

2.7.- Pregunta del señor diputado D. Manuel Fernández González, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre el proyecto de ejecución de la carretera de Frontera a Valverde por Los Roquillos.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento

de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de noviembre de 1996.-
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Manuel Fernández González, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155, del vigente Reglamento de la Cámara, solicita la contestación por escrito de las siguientes preguntas

ANTECEDENTES

Por informaciones aparecidas en la prensa nos hemos enterado que se va a utilizar el túnel de avance de la carretera de Frontera a Valverde por Los Roquillos, para pasar la tubería de elevación de agua del pozo de Los Padrones a Guarazoca, cambiando los criterios establecidos por la anterior corporación insular, en el sentido de hacer una elevación a través de una perforación, que atravesaría, en vertical, dicho túnel de avance, igualmente que el citado túnel se va a utilizar como vía de servicios para líneas de teléfonos, electricidad, etc, por otra parte nos llegan informaciones de que dicha carretera no va a ser adjudicada en el año 1997; ante estos hechos los habitantes del El Hierro están perplejos y temerosos de que una vez más se sigue retrasando la ejecución de esta importante vía con disculpas e informes técnicos más o menos intencionados; primero fueron los lagartos, luego la necesidad de hacer un túnel de avance, que ahora parece no haber servido para nada, luego con un destructivo informe medioambiental, que pone pegas por posibles afecciones arqueológicas o porque "atravesara varios caminos de cabras", o pueden afectar a algunas aves del lugar, etc. Lo cierto es que los estudiantes de Frontera tienen que dormir de lunes a viernes en Valverde, separados de sus padres, lo cierto es que cualquier enfermo grave y urgente tiene que ser trasladado a Valverde después de subir la cumbre y volver a bajar con desniveles de 1.200 metros. Lo cierto es que los herreños tienen que seguir utilizando una carretera sinuosa, con problemas de neblina casi permanentes y un largo recorrido, que puede reducirse a la tercera parte, mientras tanto los herreños siguen esperando por esta obra desde hace mas de veinte años en que se iniciaron los primeros proyectos, catorce años desde que fuera adjudicada una construcción a la empresa Ferroviaria y luego suspendida por el Gobierno de la Nación de entonces y las peripecias de los últimos años; por todo ello preguntamos al Gobierno para que se nos conteste por escrito lo siguiente:

1.- *¿Por qué razón se ha utilizado el túnel de avance para la instalación de la tubería de elevación de agua?*

2.- *¿Se ha cambiado el proyecto de dicha carretera para no utilizar dicho túnel de avance?*

3.- *Si se ha modificado el proyecto, ¿ya ha sido concluida la nueva redacción con dicha supuesta variante?*

4.- *¿En qué estado está el informe técnico que responde al informe y sugerencias negativas realizadas por la*

Consejería de Política Territorial, sobre el proyecto de impacto ecológico?

5.- *¿Cuándo estima terminar la Consejería de Obras Públicas dicho informe?*

6.- *¿Tiene previsto el Gobierno adjudicar la ejecución de la carretera el próximo año, como se ha manifestado reiteradamente en los medios de comunicación?*

7.- *En tal caso, ¿qué partida presupuestaria tiene previsto el Gobierno para invertir el año 1997?*

8.- *¿Cuáles serían las anualidades de ejecución en los años sucesivos?*

Santa Cruz de Tenerife a 31 de octubre de 1996.-
DIPUTADO G.P. POPULAR. Fdo.: Manuel Fernández González.

CONTESTACIONES

PE-112 Del Gobierno a la Pregunta del señor diputado D. Tomás Rodríguez Acuña, del G.P. Socialista Canario, dirigida al Gobierno, sobre subvenciones al Ayuntamiento de Haría con destino a la construcción de un tanatorio.

(Publicación: BOPC núm. 123, de 06/11/96.)

(Registro de Entrada núm. 2.120, de 30/10/96.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 6 y 7 de noviembre de 1996, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.

CONTESTACIONES

2.8.- Pregunta del señor diputado D. Tomás Rodríguez Acuña, del G.P. Socialista Canario, dirigida al Gobierno, sobre subvenciones al Ayuntamiento de Haría con destino a la construcción de un tanatorio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de noviembre de 1996.-
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. Tomás Rodríguez Acuña, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

SUBVENCIONES AL AYUNTAMIENTO DE HARÍA CON DESTINO A LA CONSTRUCCIÓN DE UN TANATORIO,

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En 1995 se tramitó un expediente de transferencia de crédito para la creación del Proyecto de Inversión P.I.95.724128 "Construcción Tanatorio. Ayuntamiento de Haría" con una dotación de tres millones (3.000.000) de pesetas, para atender una solicitud de subvención presentada por el citado Ayuntamiento para la construcción de un tanatorio en su término municipal.

Durante ese mismo año, fue concedida la subvención referida y fue, igualmente, concedida una prórroga del plazo de ejecución de la construcción objeto de la subvención, incorporándose los créditos de referencia como remanente en el presente ejercicio.

Actualmente la obra está en curso de ejecución y su plazo de finalización expira en el presente año."

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de octubre de 1996.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Fdo.: Ignacio González Santiago.

PE-113 Del Gobierno a la Pregunta del señor diputado D. Juan José Hernández Rodríguez, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre relación de la correspondencia del número de plaza de médico con nombre, número de colegio y lugar de ubicación del centro de salud o ambulatorio, de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife.

(Publicación: BOPC núm. 123, de 06/11/96.)

(Registro de Entrada núm. 2.121, de 30/10/96.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 6 y 7 de noviembre de 1996, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO. CONTESTACIONES

2.9.- Pregunta del señor diputado D. Juan José Hernández Rodríguez, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre relación de la correspondencia del número de plaza de médico con nombre, número de colegio y lugar de ubicación del centro de salud o ambulatorio, de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, no insertándose los anexos adjuntos a la

contestación de referencia que quedan para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

En la Sede del Parlamento, a 8 de noviembre de 1996.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-119 Del Gobierno a la Pregunta del señor diputado D. Tomás Rodríguez Acuña, del G.P. Socialista Canario, dirigida al Gobierno, sobre situación administrativa y de ejecución de los proyectos reflejados en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1995, para la isla de Lanzarote.

(Publicación: BOPC núm. 123, de 06/11/96.)

(Registro de Entrada núm. 2.123, de 30/10/96.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 6 y 7 de noviembre de 1996, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO. CONTESTACIONES

2.10.- Pregunta del señor diputado D. Tomás Rodríguez Acuña, del G.P. Socialista Canario, dirigida al Gobierno, sobre situación administrativa y de ejecución de los proyectos reflejados en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1995, para la isla de Lanzarote.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, no insertándose los anexos adjuntos a la contestación de referencia que quedan para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

En la Sede del Parlamento, a 8 de noviembre de 1996.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-121 Del Gobierno a la Pregunta del señor diputado D. Pedro Medina Calero, del G.P. Coalición Canaria (CC), dirigida al señor Consejero de Industria y Comercio, sobre previsiones en relación con la infraestructura eléctrica de La Gomera.

(Publicación: BOPC núm. 123, de 06/11/96.)

(Registro de Entrada núm. 2.122, de 30/10/96.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 6 y 7 de noviembre de 1996, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO. CONTESTACIONES

2.11.- Pregunta del señor diputado D. Pedro Medina Calero, del G.P. Coalición Canaria (CC), dirigida al señor Consejero de Industria y Comercio, sobre previsiones en relación con la infraestructura eléctrica de La Gomera.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de noviembre de 1996.-
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. Pedro Medina Calero, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

PREVISIONES EN RELACIÓN CON LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DE LA GOMERA.

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"1.- ¿Tiene esa Consejería previsto solucionar los problemas de rendimiento del sistema eléctrico de La Gomera?"

El rendimiento del sistema eléctrico de La Gomera se encuentra dentro de los valores razonables de un sistema insular aislado. Este se caracteriza por un bajo nivel de la demanda, habiendo alcanzado la punta de potencia, en diciembre de 1994, el valor máximo de 6'6 MW.

En el año 1995 la potencia total instalada ascendía a 10'69 MW, mientras que la punta máxima de ese mismo año alcanzó los 6'34 MW. Estos valores garantizan la producción eléctrica, según la relación establecida entre potencia demandada y potencia instalada de 0'6 como máxima establecida en el artículo 2.1.3 de la Resolución

del Plan Energético de Canarias, emitida por el Pleno del Parlamento de Canarias en sesión celebrada el 31 de enero de 1990 (B.O. del Parlamento de Canarias, nº 32, de 14 de marzo de 1990).

2.- ¿Qué medidas tiene previstas esa Consejería para solucionar el aumento de la demanda eléctrica en los municipios y zonas turísticas de La Gomera?"

Con la infraestructura eléctrica existente se tiene cubierta la demanda en toda la isla a medio plazo, de acuerdo con las previsiones de crecimiento de que se dispone.

Las cuatro líneas de media tensión que distribuyen la energía eléctrica en la isla forman dos anillos, uno en San Sebastián y el otro en el resto de la isla, garantizando la continuidad de suministro.

3.- ¿En esas previsiones se contempla la construcción de una línea de transporte de energía eléctrica desde la central del Lamer (San Sebastián) a Valle Gran Rey?"

Dentro de la planificación a medio plazo de las inversiones previstas por la compañía suministradora Unión Eléctrica de Canarias, S.A., se tiene previsto aumentar la sección de las líneas generales del sur y norte de la isla, dotándolas de mayor capacidad de transporte.

A largo plazo y siempre que los incrementos de la demanda lo requieran, la Consejería de Industria y Comercio velará por que se garantice el adecuado suministro eléctrico actualizando la planificación, introduciendo para ello la infraestructura que fuera necesaria.

4.- ¿Qué medidas tiene previstas esa Consejería a fin de que la infraestructura eléctrica necesaria para hacer frente al aumento de la demanda turística no afecte gravemente al frágil ecosistema insular?"

La Consejería de Industria y Comercio velará en todo momento por el cumplimiento de la normativa existente en materia ambiental, y en particular lo dispuesto en la Ley 11/1990, de 13 de julio, de Prevención del Impacto Ecológico. Por ello, todo proyecto de instalación eléctrica necesario para hacer frente a los aumentos de demanda, deberá estar sometido previamente a su autorización administrativa a una Evaluación de Impacto Ambiental con el objeto de evitar, reducir o compensar los efectos negativos, tanto paisajísticos como ambientales, que pudieran causar las instalaciones a realizar."

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de octubre de 1996.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Fdo.: Ignacio González Santiago.